

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con el Padrón N° 2162, ubicado en el distrito Aconquija - Departamento Andalgalá, registrado a nombre de Lambda Sociedad de Responsabilidad Limitada por escritura N° 69 de fecha 13/03/80 pasada ante el Escribano Adolfo Walter, que mide al Norte: 45.00 m.; Sud: 45.00 m.; Este: 24.30m. y Oeste: 20.00 m. Superficie 996,75 m².; Valuación Fiscal para el ejercicio fiscal 1982, \$ 17.946.000—. Valuación Fiscal más el 30% \$ 23.329.800. Para ser destinado a la construcción de la vivienda del profesional del Arte de Curar.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:30:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*